

## Reunión No. 869-2020

**Fecha reunión:** Jueves 07 de mayo de 2020

**Inicio:** 8:00 am. a 2:00 pm

**Lugar:** ***Por medio de zoom***

**Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. quien preside, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Máster María Estrada Sánchez, MSO. Miriam Brenes Cerdas, Sr. Alcides Sánchez Salazar, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y el Dr. Freddy Araya Rodríguez

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

**Secretaria de apoyo:** Victoria Varela López

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 867-2020
3. Correspondencia
4. Análisis de los proyectos condicionados del II Extraordinario, ***a cargo de la señora Maritza Agüero G.***
5. Análisis dictamen Asesoría Legal sobre tema: Eventual ilegalidad Reglamento Concursos Internos y Externos ***A cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde. Rev. Propuesta a elevar al Pleno para solicitar una modificación de los art. y responder a la señora Martha Calderón. Persona Invitada: Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal. 9:30 am.***
6. Prórroga en el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en plaza NT0198, tiempo completo, del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020
7. Continuación análisis Propuesta Reglamento Acoso Laboral, según lo solicitado por COPA, mediante oficio SCI-266-2020.
8. Integración de una Comisión Especial apoya Fondos FEES (equipo de trabajo)
9. Atención oficio EM-782-2019 "Solicitud interpretación Artículo 13 del Reglamento de Teletrabajo". ***A cargo de la Sra. Miriam Brenes Cerdas.***
10. Políticas de Formulación Presupuestaria 2021, ***a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández.***
11. OPI-008-2020 "Plan de trabajo del proyecto denominado Modelo de gestión de Talento Humano del Instituto Tecnológico de Costa Rica", para gestionar el cambio de nombre actual del Departamento de Recursos Humanos, por Departamento de Gestión del Talento Humano. ***A cargo de la Sra. Miriam Brenes Cerdas.***
12. Creación de Unidades en el DATIC (OPI-067-2020, OPI-093-2020 y 094-2020)
13. Varios

### Aprobación de la Minuta No. 867-2020

Se aprueba la Minuta No. 867-2020, sin observaciones.

## 2. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **VAD-137-2020** Memorando con fecha de recibido 04 de mayo de 2020, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional y al MAE Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual atiende lo solicitado mediante oficios SCI-376-2020 y R-484-2020 sobre observaciones a la propuesta de “Disposiciones para la normalización contable con base en las Normas NICSP”.

**Se toma nota. Se traslada a la señora Maritza Agüero para continuar análisis.**

2. **AUDI-SIR-026-2020** Memorando con fecha de recibido 04 de mayo del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia los Miembros del Consejo Institucional, en el cual se presenta seguimiento al informe AUDI-AD-006-2017, “Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial, con la coadyuvancia de la empresa D.C.I Dinámica Consultores Internacional S.A.”

**Se toma nota. Se dispone enviar oficio a la Rectoría solicitando mantener informada a la Comisión sobre las acciones realizadas.**

3. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 05 de mayo de 2020, remitido por la Auditoría Interna, dirigido a la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, Integrante de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite Asesoría por correo electrónico sobre la Propuesta “Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3041, artículo 7, del 04 de octubre de 2017 para incorporar un transitorio segundo en la “Directriz para la gestión de cobro para recuperación de préstamos estudiantiles en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.”

**Se toma nota. Tema atendido mediante acuerdo S. 3169.**

4. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 05 de mayo de 2020, remitido por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite asesoría por correo electrónico e indica que, sin haberse realizado solicitud de parte interesada, en razón de que se visualiza la necesidad de aportar mayores elementos en la toma de decisiones relacionada con la aprobación de la propuesta que se analizará en la sesión del Consejo Institucional del día de mañana sobre: “Autorización para la firma del Contrato adicional 07-2020, al amparo de la Licitación Pública 2015LN-000003-APITCR “Servicio de Vigilancia Privada para el Centro Académico de San José”.

**Se toma nota. Tema atendido mediante acuerdo S 3169**

### TRASLADO DE CORRESPONDENCIA SESION 3169, incisos 15, 17, 19 y 21.

5. **TIE-0227-2020** Memorando con fecha de recibido 28 de abril del 2020, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual plantea consulta sobre el 1/4 de plaza de la Oficina de Asesoría Legal para atender asuntos relacionados con el TIE, según el comunicado de acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2328,

Artículo Único C, del 25 de noviembre del 2003. Eliminación y creación de plazas: en cuanto a su vigencia o derogación. (SCI-606-04-2020) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la señora Maritza Agüero para su análisis.**

6. **FUNDATEC-167-2020** Nota con fecha de recibido 29 de abril del 2020, suscrita por la MAE Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional en la cual en atención al oficio R-451-2020, resolución de Rectoría RR-102-2020, que autoriza a la Fundación el traslado de ¢300 000 000,00 (trescientos millones de colones) del Fondo de Apoyo a la Vinculación –FAV- a las arcas del ITCR, informa que el depósito se realizó el 29 de abril del 2020. (SCI-618-04-2020) Firma digital

**Se toma nota. Se da por conocido-ya fueron incorporados en el Presup Extraordinario 2-2020.**

7. **AUDI-AD-003-2020** Memorando con fecha de recibido 28 de abril del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se solicita comunicar las acciones, plazos y responsables para atender la presente advertencia y mantener informada a esta Auditoría sobre la subsanación de los aspectos señalados en el oficio CSTP-00873-2020, del 20 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Alejandra Garreta Madrigal, Directora Ejecutiva de la Unidad Servicios de Inspección de Riesgos del Trabajo, adscrita al Centro de Servicios Técnicos y Profesionales del Instituto Nacional de Seguros (INS); en cuanto al incumplimientos en la solicitud y presentación de pólizas de riesgos del trabajo por parte de los adjudicatarios de los contratos administrativos, suscritos por ITCR. (SCI-604-04-2020) Firma digital

**Se toma nota. Se dispone enviar oficio a la Rectoría solicitando mantener informada a la Comisión sobre las acciones realizadas**

8. **R-451-2020** Memorando con fecha de recibido 29 de abril del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Presidente de la Junta Administrativa FUNDATEC, con copia a la Máster Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite la Resolución RR-102-2020 de esta Rectoría, mediante la cual se solicita el traslado de los recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV). (SCI-611-04-2020) Firma digital

**Se dispone tomar nota.**

**3. Análisis de los proyectos condicionados del II Extraordinario, a cargo de la señora Maritza Agüero G.**

La señora Maritza Agüero procede a exponer el seguimiento al condicionamiento de la ejecución de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, concluyendo para cada uno de los proyectos condicionados la siguiente recomendación al pleno del Consejo Institucional:

- **Ficha Proyecto 3: Piso Plaza Real CAA, costo 42 millones y Ficha Proyecto 4: Laboratorio CCA, costo 90 millones**

Es comprensible la recomendación de la Administración en cuanto a pausar la ejecución de los recursos de estos proyectos, con el fin de optimizar el uso de los recursos en vista de que existe una alternativa para atender los requerimientos urgentes en infraestructura que presenta el Centro Académico de Alajuela. Sin embargo, a sabiendas de que las necesidades del Centro Académico de Alajuela no deben ser postergadas de forma

indefinida, se requiere contar con un informe de avance de la Administración a la solicitud del Consejo Institucional, en cuanto a la planificación de corto, mediano y largo plazo para este Centro, según Sesión Ordinaria No. 3151, artículo 9, del 11 de diciembre de 2019. Así mismo, se considera de suma importancia que se mantenga informado al pleno del Consejo Institucional, sobre el avance de la propuesta con el Parque Industrial El Coyol.

- **Ficha Proyecto 5: Cambio de motocicletas vigilancia eléctricas, costo 60 millones**  
Se comprende la recomendación de la Administración, en cuanto a la pausa de este proyecto, debido a que no fueron previstos los efectos de la pandemia en la formulación y aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2020, en el déficit presupuestario que se estima para el 2021; por cuanto los recursos deben ser destinados en la inversión más urgente.
- **Ficha Proyecto 8: Recarpeteo calle Forestal, costo 60 millones**  
Se recomienda levantar el condicionamiento, debido al grado de desgaste presente y considerando evitar costos mayores en el kilómetro de vía pavimentada. En este proyecto es importante que, la Administración considere en las especificaciones de la obra a contratar, que ésta cumpla con la demanda y proyección de uso de la vía (calzada, cunetas, entre otros), buscando además una solución de largo plazo.
- **Ficha Proyecto 9: Cambio cubierta CETT Zapote, costo 200 millones**  
Se recomienda levantar el condicionamiento para la ejecución de este proyecto, ya que las condiciones actuales limitarían su uso óptimo; sin dejar de lado que se trata de una reparación que tuvo que hacerse hace casi 10 años y podría empezar a afectar las paredes, pisos, equipos y mobiliario por flujo de agua. Sin embargo, siendo éste un recinto que se utiliza para la impartición de programas inscritos en FUNDATEC, el mantenimiento de las edificaciones debe ser considerado en la planificación anual, así como el origen de los recursos para su atención.

Adicionalmente vistos los acontecimientos con remodelaciones y mejoras del CETT, se recomienda que el pleno del Consejo Institucional conozca la propuesta del nuevo convenio entre el ITCR-CETT, ya que es conocido que el convenio en ejecución vence en junio próximo.

- **Ficha Proyecto 16: Laboratorio Biotecnología, costo 50 millones**  
Se recomienda levantar el condicionamiento; sin embargo, es inminente que la Administración considere el proceso de planificación correspondiente, antes de realizar inversiones en equipamiento como las descritas para este Laboratorio.
- **Cancha de deporte para Campus Tecnológico de San Carlos o San José**  
Si bien este proyecto no está considerado en la justificación del Presupuesto Extraordinario 2-2020, se recomienda que la Administración determine la viabilidad técnica y financiera de incluir este proyecto en el Plan de Mantenimiento 2020, solicitado en la Sesión Ordinaria No. 3169, Artículo 9, del 06 de mayo de 2020.

El señor Luis Alexander Calvo insiste en la preocupación sobre la presentación del nuevo convenio de Fundatec, mismo que vence en el mes de junio, y ya el Consejo Institucional debería estar analizando la propuesta.

De acuerdo a lo expuesto, se incorporan las observaciones externadas por los integrantes de la Comisión, por lo que se dispone elevar la propuesta al Pleno según el siguiente detalle:

- Autorizar la ejecución de los recursos para los siguientes proyectos, incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020: Recarpeteo calle Forestal, Cambio cubierta CETT Zapote y Laboratorio de Biotecnología, mismos que fueron condicionados en la Sesión Ordinaria No. 3161, artículo 8, inciso d, del 11 de marzo de 2020.
- Mantener el condicionamiento en la ejecución de los recursos para los siguientes proyectos, incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2020: Piso Plaza Real Centro Académico Alajuela, Laboratorio Centro Académico Alajuela y Cambio de motocicletas vigilancia eléctricas, conforme lo recomendado por la Rectoría.
- Solicitar a la Administración se tomen las medidas necesarias para que, previo a realizar inversiones en equipamiento, se tengan debidamente planificados los ajustes en infraestructura, que garanticen el oportuno y eficiente uso de los recursos invertidos, con el fin de evitar situaciones como las señaladas con respecto al Laboratorio de Biotecnología.
- Recordar a la Administración la obligatoriedad de atender el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3151, artículo 9, del 11 de diciembre de 2019, referido a los escenarios de desarrollo del Centro Académico Alajuela, cuyo plazo venció el 31 de marzo del 2020.
- Solicitar al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, brindar un informe mensual al pleno del Consejo Institucional, sobre el avance en la negociación con el Parque Industrial El Coyol, sobre la propuesta para dotar de infraestructura al Centro Académico de Alajuela.
- Solicitar a la Administración la incorporación en el texto de la propuesta del nuevo Convenio Específico para la administración de las instalaciones del Centro de Transferencia de Tecnología (CETT), la responsabilidad de las partes por el mantenimiento planificado del recinto, así como el origen de los recursos de este mantenimiento. Adicionalmente, se solicita remitir al Consejo Institucional la propuesta del nuevo convenio, previo a su firma.
- Solicitar a la Administración que determine la viabilidad técnica y financiera de incluir el Proyecto de cancha de deporte para el Campus Tecnológico San Carlos o Campus Tecnológico San José, en el Plan Táctico de Mantenimiento 2020, solicitado en la Sesión Ordinaria No. 3169, artículo 9, del 06 de mayo de 2020.

**4. Análisis dictamen Asesoría Legal sobre tema: Eventual ilegalidad Reglamento Concursos Internos y Externos A cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde. Rev. Propuesta a elevar al Pleno para solicitar una modificación de los art. y responder a la señora Martha Calderón. Persona Invitada: Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal. 9:30 am.**

El señor Nelson Ortega de la bienvenida al Director de la Asesoría Legal, cede la palabra al señor Luis Alexander Calvo, quien procede a realizar el recuento del tema, amplia que mediante consulta de COPA a la Oficina de Asesoría Legal esta concluye no encuentra ilegalidad en la aplicación del Reglamento de Concursos de Antecedentes Internos y Externos, sin embargo se mantiene la preocupación respecto a los siguientes aspectos.

- Aclarar que usar la terna no es discriminación.
- La consultoría externa mostró preocupación porque no queda reflejado por qué de la terna se eligió a un tercero y no al mejor calificado, incluso qué pasa si ninguno de la terna logra el puesto? se le deja al consejo de Escuela y esto o no puede estar regulado o allí mismo se podría cometer una discriminación, a esto no se refiere.
- Es importante aclarar el texto actual que refiere a una terna o una propuesta, no es claro, pero valdría una interpretación auténtica, pues parece que la idea es que si eran solo dos personas elegibles no se podía llamar terna, entonces era una propuesta, pero podría quedar a interpretación que se manden más de tres diciendo que era "una terna o una propuesta".
- "Acta de selección: Documento que suscriben los integrantes de la Comisión de selección de personal, en el que se especifican todas las características y

componentes del proceso de selección y calificación de los participantes y la terna, o bien la propuesta, recomendada al Consejo de Departamento, o en su defecto al superior jerárquico, para el nombramiento respectivo"

El señor Juan Pablo Alcázar reitera el criterio emitido por la Asesoría Legal a la Comisión, respecto a la eventual ilegalidad en el Reglamento de Concursos Internos en Externos en el TEC, respecto a la selección de la Terna, expone criterio es mantener el modelo de Concurso Interno y no dejarlo a la libre, por considerar que podría ser discriminatorio, recomendando revisar el modelo más idóneo.

Se revisan aspectos contenidos en el Reglamento en discusión, relacionados con el funcionamiento de las ternas o propuestas, y la forma para evitar tratos discriminatorios y evitar situaciones que obstaculicen la igualdad de oportunidades en la contratación de personal. Además se traen a colación situaciones específicas a la luz de lo señalado en el inciso c del artículo 22.

De acuerdo a lo expuesto, se estima conveniente solicitar al ente técnico, información sobre antecedentes o situaciones relacionadas con el funcionamiento de los mecanismos establecidos en el citado Artículo, específicamente cuando no es posible contar con una decisión con las dos primeras votaciones, y en caso de considerarlo oportuno se plantee la propuesta de modificación del Reglamento que se considere necesaria.

En cuanto a la consulta realizada por la Dra. Martha Calderón Ferrey, se dictamina recomendar al pleno del Consejo Institucional, responder las consultas y gestiones, apoyados en el criterio legal, AL-151-2020.

Las personas integrantes de la Comisión agradecen al señor Juan Pablo Alcázar los aportes, que serán de gran ayuda en procura de contar con criterios definidos y evitar discriminaciones en la contratación de personal.

Se aprovecha la presencia del señor Director de la Oficina de Asesoría Legal, para consultarle sobre diversos criterios legales que han solicitado las Comisiones Permanentes, le agradecen la colaboración y premura, con el fin de poder continuar con el análisis de los temas.

El señor Alcázar se compromete a dar el seguimiento a los temas, y dar atención a la mayor brevedad.

**NOTA:** Se retira el señor Juan Pablo Alcázar al ser las 10:15 am.

**5. Prórroga en el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en plaza NT0198, tiempo completo, del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**

**NOTA:** Al ser las 10:20 am, se retira la señora Maritza Agüero, por ser un tema que le compete.

El señor Nelson Ortega expone la propuesta, las personas integrantes de la Comisión destacan la colaboración y el desempeño de la señora Agüero, quien se ha destacado en las siguientes actividades prioritariamente:

- Análisis y preparación de dictámenes en temáticas relacionadas a: información financiera y presupuestaria, procedimientos de licitación pública, gestión de plazas, solicitudes de prórroga para la atención de acuerdos del Consejo Institucional, entre otras.
- Análisis de propuestas de modificación o creación de normativa, en cuanto al cumplimiento del procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico, en el Reglamento de Normalización y otros para su trámite, verificación de su armonía con las normas existentes y mejoras en el fondo del documento.
- Seguimiento de las acciones requeridas por la Auditoría Interna al Consejo Institucional y propuesta para su atención.
- Coordinación de la logística para actividades de vinculación, entre las Comisiones Permanentes y la Comunidad Institucional.
- Búsqueda de antecedentes en temáticas específicas.
- Otras afines al puesto que ocupa.

Existe consenso en que se requiere dar continuidad al acompañamiento brindado por la Máster Agüero, mediante el trabajo de apoyo que desarrolla, en los diferentes temas que atiende; razón por la que valoran conveniente, oportuno, razonable y necesario prorrogar su nombramiento del 1° de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Se dispone compartir la propuesta a las otras Comisiones Permanentes para su revisión y aportes, a fin de elevar la propuesta al Pleno del próximo miércoles 13 de mayo, 2020.

El señor Freddy Araya comenta la importancia de contar con una plaza adicional reservada para realizar nombramientos para obtener asesoría, cuando alguna Comisión Permanente lo requiera en el análisis de determinados temas.

Se dispone incorporar como futuro punto de agenda para valorar ese tipo de contrataciones e ir concretizando propuestas.

Además se considera fundamental definir una estrategia para que la persona que asista a las Comisiones Permanentes, tenga nombramiento permanente, de forma que se pueda capitalizar la experiencia generada en el puesto, apegándose a los mecanismos establecidos en la Institución en dicha contratación.

**NOTA:** Se reincorpora la señora Maritza Agüero al ser las 10:50 am.

## **6. Continuación análisis Propuesta Reglamento Acoso Laboral, según lo solicitado por COPA, mediante oficio SCI-266-2020.**

Se procede con la revisión a partir de los Transitorios del Reglamento, tal como había quedado pendiente de la reunión anterior.

Informa que gracias a gestiones realizadas por la señora María Estrada, el próximo lunes se reunirán con integrantes de la Comisión de Acoso Laboral de la Universidad de Costa Rica a fin de profundizar sobre la forma en que lograron contar con el personal más adecuado y compartir las experiencias vividas.

La señora María Estrada amplía que en la UCR realizaron gestiones para dotar a la Comisión de plaza para que pudieran atender el tema de forma permanente, en vista

de que inicialmente lo hacían con personal de forma ad honorem, sin embargo aunque existía voluntad, no podían hacer frente a todo el trabajo. Señala la importancia de compartir las experiencias, además menciona que dentro de las averiguaciones preliminares es que si se pueden obtener asesorías de expertos adicionales, en caso de que así lo requiera la Rectoría, además se puede contar con invitados externos para los procesos de concursos.

#### **Transitorio dos**

...

*Solicitar al Departamento de Recursos Humanos diseñar e incorporarlo en el Manual Descriptivo de Puestos un puesto de Experto en procesos de Acoso Laboral donde el énfasis de la formación sea: Psicología Laboral, Derecho Laboral, Trabajo Social o Salud Ocupación. A partir de aprobado la creación de la UEIAL en un plazo de seis meses. Garantizará en la descripción la especialidad laboral y experiencia comprobada en este tema.*

*La Rectoría asumirá por primera vez la apertura de los concursos para llenar las plazas, dando prioridad a la formación Psicología Laboral, Derecho Laboral, según lo establece el Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Instituto Tecnológico de Costa Rica y utilizando la figura de la persona invitada experta que valide la parte técnica.*

#### **Transitorio tres**

*La Rectoría se encargará de elaborar los protocolos y/o procedimientos necesarios para la puesta en marcha del presente reglamento. Entrado en vigencia este reglamento la Coordinación de la UEIAL se encargará de actualizar, corregir y crear los protocolos y/o procedimientos necesarios para la ejecución de la estrategia institucional para la prevención y eliminación del acoso laboral en el ITCR.*

#### **Transitorio cuatro**

*La UEIAL presentará una propuesta al Consejo Institucional sobre la forma en que se abordaría los riesgos psicosociales que indica el Artículo 30 en un plazo de seis meses posterior a su apertura.*

Se dispone que la señora Ana Rosa Ruiz incorporará las observaciones producto de la reunión con las personas integrantes de la Universidad de Costa Rica, y posteriormente se circulará a los Miembros del Pleno para dejarla presentada.

La señora Miriam Brenes solicita revisión de sus observaciones las cuales incorporó al documento de la propuesta, por lo que la señora Ana Rosa Ruiz las revisará y tomará el insumo.

### **7. Integración de una Comisión Especial apoye Fondos FEES (equipo de trabajo)**

La señora Ana Rosa Ruiz comenta la importancia de la integración de una Comisión Especial, la situación actual que afronta el país los obliga a revisar muy bien el presupuesto, replantearse metas, los escenarios son inciertos, la caída del PIB los enfrenta a situaciones aún más graves, urge enviar un mensaje a la Institución del panorama se avecina, que amerita un trabajo conjunto Consejo Institucional-Rectoría. Se requiere de una Comisión de peso, con representantes de cada una de las Vicerrectorías y unidades estratégicas.

El señor Nelson Ortega está consciente de la necesidad de contar con una Comisión Especial del FEES, sobre todo en la coyuntura actual, sin embargo, es crucial contar con el apoyo estructura necesaria, de forma que se logre el objetivo. Sugiere discutir

el tema en conjunto con el Rector y Vicerrector de Administración en una próxima reunión.

Las personas integrantes de la Comisión coinciden con ambas posiciones, se dispone incorporar el tema para la próxima reunión e invitar a los señores Luis Paulino Méndez y Humberto Villalta.

La señora Ana Rosa Ruiz sugiere ir preparando una propuesta para análisis, solicita le hagan llegar observaciones.

#### **8. Atención oficio EM-782-2019 “Solicitud interpretación Artículo 13 del Reglamento de Teletrabajo”. A cargo de la Sra. Miriam Brenes Cerdas.**

La señora Miriam Brenes procede con la presentación de la propuesta, se van realizando observaciones dictaminándose que lo conveniente en este caso, es modificar parcialmente el texto del “Teletrabajo Ordinario”, contenido en el artículo 13 del Reglamento, para que éste contemple las diferentes jornadas de trabajo existentes en la Institución [superiores e inferiores al tiempo completo] y simultáneamente, conserve la protección del riesgo de pérdida de identidad o sentido de pertenencia con la Institución, que privó al destinar únicamente tres días semanales en teletrabajo. En este sentido, se recomienda elevar la propuesta al Pleno del 13 de mayo para, proponer la siguiente reforma parcial, que no implica un cambio sustancial, en el artículo 13 del Reglamento de Teletrabajo:

| Texto actual   | Texto propuesto  |
|--|--|
| Artículo 13<br>...<br><b>Teletrabajo Ordinario:</b> La persona funcionaria podrá teletrabajar días completos o fracciones de estos, por sugerencia propia o interés de la Institución, sin que supere como máximo el equivalente a tres días a la semana. Será autorizado por el superior jerárquico inmediato de la persona funcionaria.<br>... | Artículo 13<br>...<br><b>Teletrabajo Ordinario:</b> La persona funcionaria podrá teletrabajar días completos o fracciones de estos, por sugerencia propia o interés de la Institución, sin que supere <b>semanalmente el 60% del total de su jornada de nombramiento</b> . Será autorizado por el superior jerárquico inmediato de la persona funcionaria.<br>...” |

#### **9. Políticas específicas para la formulación del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto, a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández.**

Se continúa la revisión de la propuesta de Políticas específicas para la formulación del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto, que contempla las observaciones recibidas producto de la Consulta a la Comunidad Institucional, se recibieron observaciones del Departamento de Recursos Humanos, del Departamento Financiero Contable y de la Oficina de Planificación.

Se discute la incertidumbre respecto a que no se visualiza una estrategia para bajar la masa salarial, preocupa el panorama, se reduce el PIB, menos reducción ingresos por las diferentes Leyes y reducción del FEES, qué políticas debería tener la Institución para darle sostenibilidad, qué condiciones hay para recibir más cantidad de estudiantes para el próximo año.

El señor Nelson Ortega considera que el tema sobre la estimación del porcentaje masa salarial, se debe analizar a fondo con la Administración y revisar los diferentes panoramas actuales.

**Nota:** *Por efectos de quórum, se trasladan los siguientes temas para la próxima reunión.*

**10. OPI-008-2020 “Plan de trabajo del proyecto denominado Modelo de gestión de Talento Humano del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para gestionar el cambio de nombre actual del Departamento de Recursos Humanos, por Departamento de Gestión del Talento Humano. A cargo de la Sra. Miriam Brenes Cerdas.**

**11. Creación de Unidades en el DATIC (OPI-067-2020, OPI-093-2020 y 094-2020)**

**12. Varios.**

No se presentan Varios.

**Finaliza la reunión al ser las 2:15 pm**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Sra. Victoria Varela López**  
Secretaria de Apoyo